

**IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS****UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

*RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2024 por la que se convoca, para la elección de destino, a las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la categoría de auxiliar técnico de servicios de esta universidad, correspondiente al procedimiento de estabilización extraordinaria de empleo temporal convocado mediante la Resolución de 5 de diciembre de 2022.*

Mediante la Resolución rectoral de 5 de diciembre de 2022 (DOG de 16 de diciembre de 2022 y BOE de 30 de enero de 2023) se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de acceso libre, las plazas de PAS funcionario y PAS laboral del marco de estabilización extraordinaria de empleo temporal. En fecha 23 de julio de 2024, el tribunal publica la relación definitiva parcial de personas aspirantes que superaron las pruebas selectivas correspondientes a los puestos de PAS laboral del grupo IV.1.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 9 de la convocatoria, para que las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo soliciten destino,

**RESUELVO:**

Primero. Publicar como anexo I la relación de personas aspirantes que superaron el proceso selectivo correspondiente a las plazas de la categoría de auxiliar técnico de servicios y que, según la base 9.1 de la convocatoria, son convocadas a la elección de destino, según el orden que, en aplicación de las bases convocatoria, deberá seguirse a efectos de la adjudicación de destino.

Segundo. Los puestos ofertados y los requisitos exigidos para su ocupación figuran como anexo II de esta resolución.

Tercero. En el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el DOG, las personas aspirantes que constan en el anexo I de esta resolución seleccionarán por orden de prelación los destinos ofertados, empleando el formulario disponible en la sede electrónica de la USC, [https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/RHHH\\_eleccionDestinos.htm](https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/RHHH_eleccionDestinos.htm), para lo que emplearán los medios de identificación que se establecen en la base 3.3 de la Resolución de 5 de diciembre de 2022 por la que se convocaba el procedimiento selectivo.



Cuarto. Para la selección de destinos, las personas aspirantes deberán acceder al sistema y proceder de la siguiente forma:

Una vez que acceda al formulario electrónico, la persona aspirante deberá, en primer lugar, elegir entre las opciones «Escoger puesto», «Renuncia» o «Solicitud de excedencia».

1º. En la opción «Escoger puesto», la persona aspirante seleccionará, por orden de preferencia, los destinos que se ofertan, que se relacionan en el anexo II de esta resolución. Deberá indicar, como mínimo, un número de plazas ordenadas según preferencia que sea igual al número de orden obtenido en el proceso selectivo.

2º. De elegir la opción «Renuncia», la persona aspirante que ejerza esta opción quedará excluida del proceso y decaerá en su derecho a ser contratada como personal laboral fijo en esta categoría.

3º. Podrá elegir «Solicitud de excedencia» siempre que cumpla los requisitos exigidos en el artículo 64.2 del Convenio colectivo para el personal laboral de la USC.

Quinto. En caso de no presentar solicitud de elección en plazo, quedar sin destino por seleccionar menos plazas de las indicadas o solicitar una excedencia sin cumplir los requisitos, se asignará a la persona aspirante un puesto de oficio entre los que queden sin adjudicar, para lo cual se tendrán en cuenta el orden de publicación de los puestos y el número obtenido en el proceso selectivo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo del artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 13 de agosto de 2024

Antonio López Díaz  
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela



## ANEXO I

**Relación de personas aspirantes que superaron el procedimiento selectivo en la categoría de auxiliar técnico de servicios, convocadas a la elección de destino**

Nº de orden	DNI	Apellidos y nombre
1	***3144**	Blanco Leis, María
2	***9726**	González Cuerda, Luis Rubén
3	***8030**	Gómez Piñeiro, Emma de la Cruz
4	***9954**	Vázquez Otero, Jorge Juan
5	***4972**	Mosteirín Álvarez, Beatriz
6	***3882**	Fernández Castro, José Luis
7	***9036**	Castro Vilaríño, María José
8	***9878**	García Pazos, Jesús
9	***2467**	De Vega y de Vega, Emiliano Héctor
10	***1189**	Nieves Couto, María Cristina
11	***0537**	Rozados Gómez, José Ángel

## ANEXO II

**Relación de puestos que se ofertan**

Código	Denominación y unidad de adscripción	Turno	Campus	Observaciones
PL000745	Auxiliar técnico de servicios. Servicios Edificios Históricos	Mañana	Compostela	
PL000784	Auxiliar técnico de servicios. PAIS. Facultad de Química	Mañana	Compostela	
PL000833	Auxiliar técnico de servicios. Servicio de Correos	Mañana	Compostela	
PL000896	Auxiliar técnico de servicios. PAIS. Escuela Técnica Superior de Ingeniería	Mañana	Compostela	
PL000901	Auxiliar técnico de servicios. PAIS. Facultad de Filología	Mañana	Compostela	
PL000913	Auxiliar técnico de servicios. PAIS. CIQUS	Mañana	Compostela	Comparte CITIUS
PL000914	Auxiliar técnico de servicios. PAIS. Facultad de Medicina y Odontología-Edif. Roberto Novoa Santos	Mañana	Compostela	
PL000936	Auxiliar técnico de servicios. PAIS. Facultad de Psicología	Mañana	Compostela	
PL000982	Auxiliar técnico de servicios. Unidad de Gestión Académica Campus Norte	Mañana	Compostela	
PL000960	Auxiliar técnico de servicios. Área Deportiva	Mañana	Compostela	Certificado negativo de delitos sexuales/Curso básico de aplicador y manipulador de productos fitosanitarios
PL000975	Auxiliar técnico de servicios. Residencia Universitaria Bal y Gay	Mañana	Lugo	Certificado negativo de delitos sexuales

